TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE FOMENTO

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2013

Orden del día:

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar el proyecto de reforma de la legislación hipotecaria para cumplir con las exigencias derivadas de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, tal como han quedado definidas por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa para llegar a un acuerdo que permita acometer las obras de enlace entre el polígono de "El Ramal" con la rotonda de la carretera de Sartaguda y la variante de la localidad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar el proyecto de reforma de la legislación hipotecaria para cumplir con las exigencias derivadas de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, tal como han quedado definidas por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Fomento prevista para el día de hoy con dos puntos en el orden del día. Un primer punto, Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a elaborar el proyecto de reforma de la legislación hipotecaria para cumplir con las exigencias derivadas de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, tal como han quedado definidas por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, que ha sido presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra. También ha sido presentada por el propio grupo Izquierda-Ezkerra una autoenmienda en su moción, que se debatiría en el caso de que ninguno de los grupos se oponga a ello. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la enmienda? ¿No? Adelante. En ese caso, como la iniciativa, insisto, por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón para defender su moción. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí. Egun on, buenos días a todos y a todas. Bien, primero una aclaración técnica. Hemos presentado esta autoenmienda, fundamentalmente, porque el fondo de la moción original ya fue aprobado a través de una enmienda *in voce* del Partido Socialista en el último Pleno, y lo que sí nos ha parecido oportuno, en lugar de esperar lo que suele tardar la tramitación de estas iniciativas, a raíz de la comparecencia, que tuvo lugar recientemente, del Consejero en materia de las políticas del Gobierno de Navarra en materia de desahucios, creemos que el planteamiento que hizo el Consejero, pues, vamos a decir, tiene una serie de carencias que queremos corregir. Por ello, en primer lugar, lo que con esta moción pretendemos es instarle al Gobierno de Navarra a que cumpla

escrupulosamente con todas y cada una de las resoluciones aprobadas por este Parlamento en materia de desahucios y alquiler social.

A esto me refiero, ¿por qué? Porque el Consejero en su última comparecencia dijo que, efectivamente, algunas de las resoluciones que se habían aprobado en este Parlamento estaba en visos de ir cumpliendo, pero hubo otras, por ejemplo, como es la petición de que sean retirados los fondos de las entidades bancarias que desahucien, que ya anunció que no se iba a cumplir. Por tanto, esas y otras cuestiones que este Consejero afirmó, que no está cumpliendo ni tiene vocación de cumplir, creemos que el Parlamento debe decirle que las resoluciones de la mayoría de este Parlamento deben ser cumplidas por respeto a la mayoría democrática del mismo.

En la segunda de las peticiones, lo que le instamos al Gobierno es, precisamente, a otra de las carencias que detectamos en la comparecencia del Consejero, que es ampliar la oferta de vivienda pública en alquiler y de ayudas públicas al alquiler social. Cuando, según los datos del Consejo General del Poder Judicial en Navarra, se han producido más de 2.500 procesos de desahucio o están encima de la mesa en proceso actualmente, se ha dado la cifra de algo más de 1.500 casos, difícilmente con las cifras que nos planteó el Consejero que fue en una primera instancia algo más de 70 viviendas las que se iban a poner en alquiler social, junto a una posible centena añadida a estas de las antiguas viviendas de Camineros, pero que va a tardar tiempo porque hay que rehabilitarlas, pues en todo caso estaríamos hablando de 170 viviendas aproximadamente en el mejor de los casos y, desde luego, si tenemos encima de la mesa más de 1.500 procesos hipotecarios más 2.500 ya producidos, pues difícilmente se va a poder atender la demanda de alquiler social que, como consecuencia de la crisis y de los procesos de desahucio se está produciendo.

En la tercera de las instancias también le instamos a reformar la normativa para que, precisamente, aquellas personas con más bajos recursos, o incluso sin recursos, puedan tener acceso a la vivienda social. Ya se comentaba en la anterior comparecencia del Consejero –lo han puesto de manifiesto entidades sociales como Cáritas y otras– las actuales condiciones

de acceso a la vivienda pública en alquiler, en algunos casos, y especialmente aquellas personas que carecen de ningún ingreso porque están en situación de desempleo, porque han quedado fuera de la renta de inclusión social con las nuevas condiciones, lo cierto es que ni siquiera pueden pagar las condiciones establecidas en las viviendas públicas de alquiler, no pueden hacer frente a los avales que se exigen y no pueden hacer frente a las cuotas. Esto está derivando incluso en que se estén produciendo desahucios o que se tenga que echar a la gente de las propias viviendas públicas de alquiler por no poder hacer frente a esos pagos. Por tanto, lo que estamos pidiendo es que se revise urgentemente esa normativa y que, desde luego, toda persona, independientemente de su situación económica, pueda tener acceso a una vivienda y, por tanto, que se vea su derecho de acceso a la vivienda garantizado.

Y finalmente, también nos ha parecido oportuno que instemos al Gobierno Central a que apoye y respete el fondo de la iniciativa legislativa popular que en estos momentos se está debatiendo en el Congreso. Como bien saben, este Parlamento, hasta en dos ocasiones nos hemos manifestado a favor de la iniciativa legislativa popular y de todos y todas es conocido que el Gobierno Central, en este caso, el Partido Popular, ha enmendado de forma drástica la iniciativa legislativa popular hasta el punto de que sus promotores han considerado que desnaturaliza los objetivos de dación en pago, de que esta tenga carácter retroactivo, y de dar una alternativa amplia de alquiler social a las familias que se han visto en este proceso. Por tanto, lo que pedimos es que este Parlamento se ratifique en que, más allá de correcciones técnicas que se puedan hacer a la iniciativa legislativa popular, se respete el fondo de la misma y que lo que se apruebe cuente con el apoyo de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación abriremos un turno a favor y en contra. En el turno a favor, grupos que vayan a intervenir. Turno a favor, sí. Adelante, señora Castillo, cuando quiera.

BORRADOR

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Sí, señor Presidente. Intervendría en el turno a favor pero pediría la votación por puntos si es posible. Entonces, gracias.

Pues entonces, buenos días, gracias, señor Presidente. Pediríamos la votación por puntos dado que nos parece, la verdad, pues llamativo, el hecho de que se presente una enmienda de sustitución que nada tiene que ver. Sería, en todo caso, de adición total – en fin, no sé cómo calificarla– a la que se presentó y que hoy venía al debate de esta Comisión, que era el cumplimiento por parte del Gobierno de la Nación de la sentencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo y de sus competencias dentro de la legislación española. Ustedes están proponiendo, como ha dicho el mocionante, ahora, otra serie de cuestiones a raíz de la comparecencia del señor Consejero.

Nosotros creemos que, desde el grupo de UPN, en cuanto a la moción inicial que nos traía hoy aquí, pues queda muy claro que nosotros como grupo pretendemos y queremos que la aplicación de la normativa europea sea exhaustiva y sea rigurosa en el caso de la legislación española.

Por otro lado, todos ustedes saben que se está llevando, a cabo casi paralelamente, la tramitación de la iniciativa legislativa popular y también el cambio en la ley hipotecaria. Para eso UPN ha presentado en las Cortes siete enmiendas, que incluso incluyen en una de ellas la probabilidad de que se aplique en el derecho común lo que en Navarra rige como derecho civil, en la ley de fuero nuevo, en la Ley 493, que es la dación necesaria en casos de extrema necesidad. Por lo tanto, nosotros tenemos muy claro ahí qué es lo que el Gobierno de la Nación está obligado a hacer.

Otra cuestión es la enmienda de sustitución que ustedes han interpuesto y que, sinceramente, nosotros qué tenemos que decir en cuanto que ustedes insten al Gobierno de Navarra a cumplir las resoluciones aprobadas por el Parlamento. El Gobierno de Navarra cumple con el reglamento del Parlamento, y cumple las resoluciones, como bien se explicó en la comparecencia del Consejero. Pero siempre y cuando no entren en conflicto las competencias del Gobierno de Navarra con las del Gobierno Central, y muchas de las cuestiones que ustedes, como miembros de la

oposición, están pidiendo, pues, sinceramente, el Gobierno de Navarra no tiene competencias y en aquella que usted ha nombrado en concreto, pues, ya dijimos cuál era la postura de este grupo. Entonces, en principio, nuestra votación al primer punto de la enmienda de sustitución sería que no porque UPN entiende que el Gobierno de Navarra está cumpliendo el reglamento de la Cámara y por lo tanto no es necesaria la instancia al Gobierno de Navarra para que cumpla o no las resoluciones del Parlamento.

En cuanto a las instancias que hacen al Gobierno de Navarra referidas a la vivienda pública de alquiler y las ayudas públicas para la misma, efectivamente, las votaremos a favor, tanto el punto 2 como el punto 3, porque así se están aumentando el número de viviendas públicas en alquiler, no solo de Vinsa, o de Nasubinsa en este caso, sino que se va a aportar, como se explicó, un número mayor de vivienda para que se pueda optar al alquiler en los casos sobre todo de lanzamiento y de situaciones más extremas de vulnerabilidad.

Y en cuanto al último de los puntos, nuestra postura será la de abstención, puesto que la iniciativa legislativa popular, a nuestro juicio, donde se tiene que tramitar es en la Cámara Baja, en las Cortes, ahí es donde se está haciendo. Hasta el viernes no habrá, como todos ustedes saben, una resolución que sea lo más acorde con todas las enmiendas presentadas por parte de los grupos, y en ese sitio es donde se debe dirimir por parte de nuestro representante ahí en las Cortes, es donde se hará la manifestación respecto al fondo de la iniciativa legislativa popular.

Por lo tanto, votaríamos a favor de la primera de las mociones que ustedes han presentado, y en cuanto a la enmienda de sustitución votaríamos en contra del primer punto, a favor de los puntos 2 y 3, y nuestra abstención a la cuarta de las enmiendas o propuestas de acuerdo que ustedes plantean en esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín, tiene la palabra cuando quiera.

BORRADOR

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quería decir que nosotros vamos a votar rotundamente sí a esta moción, tanto a la primera moción tal cual la había presentando Izquierda Unida, por ser muy similar a la enmienda que ya aprobamos el día que estábamos debatiendo este mismo punto en el Pleno en el orden del día, pues fue el día que previamente salió publicado que se había aprobado esta sentencia y la incorporamos rápidamente y fue aprobada. Por tanto, bueno, pues es lógico que la íbamos a volver a apoyar, pero bueno, pese a todo, la enmienda que ha propuesto el mocionante, pues también quería decir que la vamos a aprobar porque consideramos que el problema de los desahucios es uno de los más graves y más acuciantes para quien lo está sufriendo, y todas las iniciativas que se tomen relacionadas con esta materia van a recibir, siempre que sean, lógicamente, cuestiones razonables, lo vamos a apoyar definitivamente.

En cuanto a lo que se ha dicho anteriormente del primer punto, es que el Gobierno de Navarra no cumpla las enmiendas, las mociones que se aprueban, me parece que es un insulto a esta Cámara y es algo que se está repitiendo reiteradamente, puesto que las cuestiones que se aprueban son cuestiones que le afectan al Gobierno de Navarra, no es cuestión de que estemos aprobando locuras ni cuestiones que no afecten a este Gobierno, si no que la aprueban, y no se respeta la mayoría de la Cámara. Y cuando la mayoría de la Cámara toma una decisión razonable y decisión (…)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señorías, por favor, les ruego (…) Señora Esporrín, discúlpeme. Señorías, les ruego guarden silencio, es que se escucha y es molesto para quien está interviniendo. Adelante, señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Gracias, Presidente. Considero que deben ser aprobadas, y no solamente aprobadas, sino llevadas a cabo escrupulosamente. Es que es un deber que debiera tener este Gobierno, y hacer lo contrario es un insulto a esta Cámara y se está haciendo en demasiadas ocasiones. Incluso, ya no solamente mociones, ojo, ni las leyes. Quiero recordar aquí el copago, en materia farmacéutica, para los

pensionistas, que se aprobó una ley, y el Gobierno sencillamente se sonó los mocos con ella.

En el segundo punto, también lo vamos a apoyar. Pero sí quiero decir que nos parece que garantizar el derecho a la vivienda que tiene toda la ciudadanía navarra en algún momento puede ser un brindis al sol porque sabemos que, también constitucionalmente, está el derecho al trabajo y también nos gustaría poder garantizar el derecho al trabajo a toda la ciudadanía, no solo navarra sino de España en el ámbito que corresponde. Pero en cualquier caso, vamos a aprobarla porque estamos de acuerdo con el fondo.

En el tercer punto, ya dijimos cuando vino aquí el Consejero, que las viviendas que se estaban poniendo a disposición de las personas que están sufriendo los desahucios nos parece que son insuficientes. Entonces hay que trabajar para que esto sea puesto en marcha mucho más rápido de lo que se está haciendo y, en cualquier caso, sí que hacer un escrutinio muy exigente para que se les adjudique, lógicamente, a esas personas que menos posibilidades tienen de acceder a una vivienda.

Y en el último punto, queremos decir que nosotros apoyamos el fondo de la iniciativa legislativa popular, como no puede ser de otra manera. Lo apoyamos y, además, ellos han tenido el éxito que hicieron incluso cambiar la postura del Partido Popular que, en un principio, había manifestado que no iban a apoyar que pasara a trámite la iniciativa legislativa popular y pasó. Pero ahora, claro, ahora la quieren echar abajo mediante las enmiendas que están presentando. Quiero decir que el grupo socialista en el Congreso de los Diputados, que es donde afecta la iniciativa legislativa popular, ya presentó una única enmienda para que las personas que han pagado más del 75 por ciento de la hipoteca tengan derecho a mantenerse en la vivienda pagando un alquiler social, y que es necesario que nos pongamos de acuerdo para regular, de alguna manera, lo que es la dación en pago, que es el fondo del problema que está suscitando la iniciativa legislativa popular.

En cualquier caso, quiero decir que vamos a seguir trabajando en esta materia que tanto afecta a tantas personas y que es un grave problema, y que,

desde luego, apoyaremos esta moción –desde luego– y esperamos que se cumpla en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, señor Amezketa, cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hombre, pues, con un poco de sorpresa, hemos iniciado esta sesión porque veníamos, sinceramente, pensando en la propuesta que se había hecho, que nos parecía absolutamente razonable, absolutamente lógica, y nos encontramos con una cosa diferente, que vamos a votar a favor, pero tan diferente, tan diferente, que no recoge absolutamente nada de lo que había antes. Lo que pasa es que no estamos en desacuerdo con esto nuevo, lo hemos dicho infinidad de veces, ¿no? Por lo tanto, estamos de acuerdo y votaremos a favor. Nos hubiera gustado que se hubiese incluido, que se respetasen, que se mantuviesen los acuerdos iniciales de las propuestas. No entendemos por qué se ha eliminado, ¿no? Pero bueno, en todo caso, es un problema del proponente al que, sinceramente, no tenemos otra opción, ¿no?

En todo caso, esto que viene ahora, yo creo que sí que es redundante con infinidad de acuerdos anteriores tomados en el Parlamento y, claro, quiero decir que el Gobierno incumple los acuerdos mayoritarios del Parlamento, pues los incumple porque puede incumplirlos, porque le da la gana incumplirlos, porque va a seguir haciendo su política, nos guste o no nos guste y así va a seguir haciéndolo. En fin, no sé qué nos llama esto la atención. Se han puesto ejemplos. El portavoz del Partido Socialista ponía algunos ejemplos, pero ¿cuántos más ejemplos que estos existen?, y va a seguir habiendo todos esos ejemplos.

El grupo proponente, el otro grupo que ha hablado antes se quejaba, pues sabe perfectamente qué es lo que hay que hacer si queremos cambiar eso. Si queremos que el Gobierno deje de incumplir acuerdos, pues ya sabe lo que hay que hacer: intentar cambiar de Gobierno. Parece que hay más motivos, razones y argumentos que nunca. Algunos creemos que hay

argumentos sobrados para hacerlo y, además, en estos momentos nos ha salido una oportunidad para hacerlo. Hasta el momento, no nos da la impresión de que en ambos casos estén por la labor de aprovechar esa oportunidad, pero vaya, tienen tiempo para reflexionar y para decidir y para participar, por supuesto, y explicar cómo les gustaría y cómo quisieran influir en esa decisión.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de todo esto, pero sí quiero dejar constancia de esas cosas raras, bastante raras, que nos parece que han pasado, en concreto, que están pasando con esta moción, ¿no? Y echamos en falta que no se mantenga la propuesta inicial, en cualquier caso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar/Na-Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Longás, adelante.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señorías. Egun on. Bueno, a mí también, estoy casi en la misma situación que el señor Amezketa porque la verdad es que, a pesar de que sí se incorporó un debate añadido sobre esta famosa sentencia, que tampoco aporta gran cosa –porque no aporta gran cosa, esa es la verdad, porque son cambios cosméticos–, pero sí que nos hubiera introducido en el debate de la necesidad de hacer cambios en profundidad. Le quiero recordar a la señora Esporrín lo que ha dicho la iniciativa legislativa popular que ha habido ocasiones de cambiar esa legislación, la ley hipotecaria tiene más de cien años, ¿eh? Más de cien, o sea, mire si ha habido ocasiones, para ahora alardear de posiciones que en el fondo son gratuitas, lo mismo que la del Partido Popular al aceptar, finalmente, admitir a trámite la iniciativa legislativa popular, ¿eh? Pero la negativa del Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero a modificar cualquier cuestión relacionada con la dación en pago, pues llegó a extremos casi épicos. Lo mismo que nosotros propusimos en este Parlamento una iniciativa para modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para enviar una propuesta al Congreso de los Diputados y fue rechazada. Fue rechazada, entre otros, por los votos de su grupo, señora Esporrín, y ahí es donde está la madre del

cordero, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tanto como en la legislación hipotecaria, y sin embargo, ustedes lo rechazaron, porque para eso está la representación en el Congreso de los Diputados y tal, y ya hemos visto después de que su grupo en el Congreso de los Diputados ha inundado la Secretaría del Congreso y el registro de entrada de iniciativas al respecto. Entonces, pues, a mí estos brindis al sol pues me causan desazón, porque no es para perder el sueño, pero sí, bueno, no sé cómo decirlo para que no suene demasiado mal.

En cuanto a las resoluciones parlamentarias, dice la señora Castillo que el Gobierno cumple la ley. Ya, ya lo sabemos, ya lo sabemos que cumple la ley hasta donde tiene que cumplirla, y no siempre. En el caso de las mociones, ya sabemos la naturaleza jurídica que tienen, pero también es una expresión de una mayoría parlamentaria y eso, en un sistema democrático, debería tener algún valor, ¿eh? Las bombillitas del Pardo y esas cosas, pues se terminan fundiendo, entonces algún valor deberían tener y, por tanto, no veo, puesto que el Gobierno de Navarra parece que se llaman andana, pues no veo ocioso que se le vuelva a instar. Y me alegra, además, que se acuerden ahora de que en la propia legislación de Navarra está la figura esa de la dación necesaria, etcétera, porque si mal no recuerdo, también ha habido alguna negativa a desarrollar los extremos contenidos en esa figura jurídica.

Y en cuanto a la cuestión del alquiler, es que estamos teniendo ya un problema añadido. Es que ya está habiendo desahucios, no ya de alquileres, digamos, normales, sino de alquileres sociales. Es decir, estamos en una situación de emergencia y, desde luego, la Administración, los poderes públicos no pueden mirar para otro lado y no pueden llamarse andana, hay un problema grave al que hay que dar una respuesta porque ya no es simplemente facilitar alquileres sociales, porque hay personas que no pueden ni siquiera pagar esos alquileres sociales y que se van a quedar en la calle. Se están quedando ya en la calle. Hay un problema ahí muy grave que va a ir creciendo, y la Administración, antes de que ese problema sea ya inabarcable, y no inabarcable por sus números, sino por la incidencia personal y social que tiene para muchas familias, pues tiene que empezar a preparar los

mecanismos porque ya digo que ya vamos más allá de lo que es, simplemente, permitir alquileres sociales porque está habiendo desahucios. Y si en los años de la burbuja inmobiliaria los Gobiernos miraban para otro lado diciendo, no, el derecho a la vivienda, cuando no había un problema de vivienda, a la vista está el parque de viviendas vacío, sino de acceso a la vivienda, ahora volvemos a tener eso por la parte de abajo y con consecuencias sociales extraordinariamente agravadas. Por tanto, pues nos parece de sentido común esta moción. Nosotros aún hubiéramos ido más lejos en cuanto a la cuestión de las ayudas públicas al alquiler social, porque nos parece que ahí nos está viniendo un problema social extremadamente grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, señor Villanueva, adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos. Bien, la verdad es que nosotros hubiéramos apoyado también el texto inicial planteado por Izquierda-Ezkerra, entre otras cosas porque el Gobierno de España de Mariano Rajoy ya dijo, en el mismo día en el que se conoció la sentencia, que los servicios jurídicos del Gobierno y del Estado se ponían de manera inmediata a trabajar para trasponer, precisamente, a la legislación española las consecuencias que emanan de esa sentencia. Y por lo tanto, no se planteaba ningún problema y es cierto, bueno, que sorprende un poco que se cambie todo el texto y que, efectivamente, no haya ninguna relación entre lo propuesto ahora con lo que se proponía anteriormente. Bien es verdad que, en fin, el señor Mauleón también ha dado la explicación en su intervención inicial, y, por lo tanto, nos causa mayor problema.

Tiene cuatro puntos esta propuesta de acuerdo. Nosotros, respecto a la primera tenemos que decir que, efectivamente, es cierto que cuando el Parlamento toma una decisión y vota, eso es reflejo de una mayoría que sustancia a través de los votos y que, por lo tanto, en principio, eso obliga al Gobierno. Pero nosotros, para poder apoyar ese primer punto nos haría falta que la propia propuesta de acuerdo, en el propio punto primero, se

establecieran, tal y como decía –y en esto coincido con la señora Castillo–, se establecieran dos matices: el de las competencias y el de la legalidad. Porque también es cierto que hemos observado en este Parlamento cómo algunas cosas de las que se aprueban, a nuestro juicio, luego tienen difícil aplicación, bien por última competencia, o bien porque directamente incurren en algún tipo de ilegalidad o colisionan con alguna otra norma y, por lo tanto, este punto no lo vamos a apoyar.

El segundo y tercer punto sí los vamos a apoyar. Nosotros estamos de acuerdo en que todo lo que se ha fomentar el alquiler social, y el acceso al alquiler a la gente que tiene menos recursos debe ser uno de los empeños fundamentales del Gobierno de Navarra en estos momentos, de todas las Administraciones, pero fundamentalmente del Gobierno de Navarra. Sí quiero hacer una reflexión sobre las ayudas públicas porque ya tuvimos en España un plan de incentivo de ayuda al alquiler fundamentalmente dirigido a la gente joven, y eso produjo un efecto absolutamente perverso que consistió en que los propietarios de los pisos incrementaran el valor de los alquileres casi en la misma cuantía en la cual estaba establecida la ayuda. Es decir, ahí a la hora de ofrecer, de dar las ayudas públicas, hay que ver cuál es el modo a través del cual se facilitan, porque normalmente los incrementos de renta o de disposición de ingresos en las personas que van a acceder al mercado del alquiler suelen trasladarse a los precios de los pisos que se alquilan. Pero en cualquier caso estamos de acuerdo.

Y respecto al cuarto punto, pues mire, no vamos a apoyar el cuarto punto por una cuestión que yo creo que también es, si me lo permiten, pues un poco de sentido común. Es decir, la iniciativa legislativa popular tiene toda la legitimidad para presentar su propuesta, la ha presentado, está en el Congreso de los Diputados, y con la misma legitimidad la iniciativa legislativa popular ha conseguido muchísimo apoyo y muchísimas firmas, eso es cierto, pero la misma legitimidad tiene el Partido Popular con los 10.830.693 votos para decidir después, en el Congreso de los Diputados, lo que hace el refrector de esta iniciativa, o de cualquier iniciativa que presente otro grupo parlamentario, y, por lo tanto, nosotros respetamos mucho esta iniciativa. Nos parece, en fin, que es un método de participación y de acción democrática

perfectamente establecido y además nos (…) en fin, con el cual no tenemos ningún problema. Pero, evidentemente, ahí tenemos nosotros los votos y nuestra mayoría también para modular aquello que creamos necesario y, por lo tanto, este cuarto punto pues, evidentemente, no lo vamos a apoyar porque lo que pretende Izquierda-Ezkerra con esto es que se apoye sin ningún tipo de reserva la iniciativa cuando hay algunas cosas que nosotros creemos que son matizables y mejorables. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Villanueva. Para responder y defender su posición nuevamente, tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí. Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Bien, pues primero, una explicación. Hay que decir que hemos modificado, como decía al inicio, esta moción, precisamente porque este asunto que traíamos a debate se aprobó en el último Pleno. No tenemos ningún problema en que se vuelva a ratificar y, si ustedes lo desean, se puede plantear que sea de adición en lugar de sustitución. Por lo tanto, en ese aspecto, ningún problema, sería volver a reincidir en lo ya aprobado, pero ese era un poco el motivo.

Y el otro gran motivo es lo que hemos venido reiterando muchas veces en este Parlamento, y es que, desde que se presenta una iniciativa hasta que se debate pasa un tiempo en el que ocurren cosas y, ¿qué ha ocurrido en este tiempo? Pues que el Consejero ha comparecido y ha explicado sus propuestas y nosotros intentamos complementarlas y añadir todo aquello que el Consejero dijo que no iba a hacer. Y por tanto, ese era el propósito.

Y parte de ahí el primer punto. Efectivamente, el Gobierno de Navarra está incumpliendo sistemáticamente las resoluciones de este Parlamento, de la mayoría democrática de este Parlamento, pero tendremos también que ser persistentes y exigirle que las cumpla porque, desde luego, la lógica democrática dice que lo que aprueba la mayoría de la representación democrática debería cumplirse, cosa que este Gobierno sistemáticamente no hace. Por tanto, nunca está de más exigirle que cumpla lo que dice la mayoría

de este Parlamento, que es la mayoría de la representación de la sociedad navarra, no se nos olvide, ¿no?

Hay que decir también que, efectivamente, nosotros no le negamos al Partido Popular la legitimidad, lo que pasa es que como ellos tienen su postura, nosotros tenemos la nuestra. Y nuestra postura, obviamente, es apoyar la iniciativa legislativa popular en su fondo y forma, que es como se presentó. Y, desde luego, nosotros creemos que probablemente la inmensa mayoría de la sociedad –y así están reflejándolo todos los estudios sociológicos– está apoyando esta iniciativa, más allá del más de millón y medio de firmas que se han recogido. Por tanto, nosotros creemos que, desde luego, ahora sería bastante más democrático apoyar esta medida. Es más, como ustedes bien saben, nosotros incluso estamos pidiendo la dimisión del Gobierno del Partido Popular precisamente por fraude democrático y gobernar con un programa con el que no se había presentado a las elecciones, pero eso trasciende este debate.

También me gustaría decir que, efectivamente, me congratulo de los puntos que se vayan a aprobar de esta moción. Efectivamente, ya lo ha dicho el señor Longás, se está produciendo un problema, que se está desahuciando incluso de las viviendas públicas sociales, con lo cual, evidencia que tenemos un problema y que a la gente con menos recursos o sin recursos, insisto, que hay 4.000 familias que se han quedado sin renta básica, que era el último recurso económico, a esas personas tendremos que garantizarles un derecho a la vivienda. Qué no les voy a decir de gente que estamos viendo sin techo continuamente, como decíamos el otro día, durmiendo en cajeros hoy día en Navarra, y que es una realidad que hasta hace pocos años no se veía, al menos, en la dimensión que ahora se ve.

Y, finalmente, quisiera decir que, efectivamente, señor Amezketa, nosotros, si alguno ha insistido en la necesidad de un cambio de Gobierno, ha sido Izquierda-Ezkerra. Es más, nosotros propusimos la moción de censura ya en el debate del estado de la Comunidad. El problema es que nosotros queremos una moción de censura para ganar y para que, efectivamente, haya un cambio de Gobierno. No nos gustan iniciativas más o menos unilaterales

que puedan provocar un reforzamiento, precisamente, de Yolanda Barcina, como consecuencia de que no tengamos la capacidad de plantear un Gobierno alternativo. En todo caso, tiempo tenemos, efectivamente, nosotros tenemos toda la disposición para que todos los grupos de la oposición seamos capaces de llegar a un acuerdo de tal forma que haya una moción de censura, haya una convocatoria electoral y seamos capaces de construir un Gobierno alternativo de izquierdas, progresista, plural en Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A ver, surge la duda de si realmente tienen interés en mantener la moción original y plantear la enmienda como de sustitución o no (…)

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Ningún problema en que se debata por puntos y, si les parece, pues lo hacemos de adición porque ha sido una petición bastante unánime, si no hay ningún problema, donde (…)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): ¿Algún grupo se opone? (…) ¿Algún grupo se opone?

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, no...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Suspendemos un minuto la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 41 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Bien, señorías, entonces vamos a votar en primer lugar los dos primeros puntos de la moción original y, a continuación, los cuatro siguientes puntos los votaremos cada uno por separado, como de adición, ¿eh?

Pues votamos, en primer lugar, los tres primeros puntos de la moción original. Votos a favor. Queda aprobada por catorce votos por la unanimidad de los presentes.

Votamos a continuación el primer punto de la enmienda de adición. Votos a favor, 7 votos a favor. Votos en contra, 7 votos en contra. Utilizando el voto ponderado quedaría, en este caso, aprobado el primer punto. (...)

Votamos, a continuación, el segundo punto de la enmienda de adición. Votos a favor, quedaría aprobada por unanimidad, por 14 votos.

Votamos el tercer punto de la enmienda de adición. Votos a favor, quedaría también aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación el cuarto punto de la enmienda de adición. Votos a favor, 7 votos a favor. Votos en contra, 1 voto en contra. Abstenciones, 5 abstenciones, 6 abstenciones, perdón. Quedaría, por tanto, aprobado el cuarto punto de la enmienda de adición.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa para llegar a un acuerdo que permita acometer las obras de enlace entre el polígono de "El Ramal" con la rotonda de la carretera de Sartaguda y la variante de la localidad, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

Pasaríamos, a continuación, al segundo punto del orden del día, que es el debate y la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa para llegar a un acuerdo que permita acometer las obras de enlace entre el polígono de "El Ramal" con la rotonda de la carretera de Sartaguda y la variante de la localidad, presentada por el grupo Socialistas de Navarra. Para su defensa, señora Esporrín, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Esta es una moción que ya viene muy bien explicada en la exposición de motivos y, por tanto, no tiene ningún misterio. Como saben ustedes, en Lodosa está la fábrica de Inabonos, que es una de las que más transporte pesado genera. Entonces, gran cantidad de camiones tienen que salir de esta empresa y, tal como se ha quedado ubicada, no puede acceder directamente a la variante que evitaría el pasar por Lodosa con el consiguiente, no solamente destrozo de las carreteras, sino la puesta en peligro de la ciudadanía, lo cual se ha

puesto de manifiesto con algún accidente que se ha producido con resultados fatales.

Ya con anterioridad existieron unas negociaciones entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento para hacer una pequeña modificación en una carretera que es suficiente para que esto se solucione. Y no sabemos cuál es el motivo por el cual esta negociación decayó y las obras no se han llevado a cabo.

Les he pasado un gráfico que evidencia lo sencillo que es la obra que hay que hacer. Sería desde la calle de Ramal hasta la rotonda que ya está dibujada, hacer una pequeña carretera que no es más de sesenta, setenta metros como mucho y ya daría acceso a esta otra carretera que está por fuera del pueblo y evitaríamos que todos los camiones pesados pasaran por el interior del pueblo y accediera directamente, de este modo, a la variante.

Con lo cual creemos que es una obra sencilla. Creemos que es una moción muy razonable, no imponemos nada sino que lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra negocie con el Ayuntamiento la mejor manera de llevar a cabo estas obras. Y en ese sentido pedimos su apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Abrimos a continuación un turno a favor y en contra. En el turno a favor, señora Castillo, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, tal y como está hecha la propuesta de resolución, como ha dicho la proponente, es una propuesta de resolución posibilista en el sentido de que lo que se pide no es una imposición. Ustedes conocen bien que la rotonda la realizó el Gobierno de Navarra y que la financiación de la ejecución de este acceso al polígono de “El Ramal” correspondía al Ayuntamiento de Lodosa. La cuestión está en que, como todos los Ayuntamientos en la actualidad, pues andan escasos de recursos, pero esto también le ocurre al Gobierno de Navarra y saben que en la actualidad y, desde luego, más con presupuestos prorrogados, pues es mucho más difícil incluir partidas presupuestarias nuevas a las obras que se van a realizar por parte del Departamento de Obras

Públicas. No obstante, nosotros creemos que, en todo caso, el abrir negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa e intentar llegar a ese acuerdo que posibilite la realización de este acceso al polígono Industrial de “El Ramal” que ustedes han nombrado, no es algo que el Gobierno de Navarra no vaya a hacer ni esté dispuesto a hacer, siempre lo ha tenido en cuenta como algo pendiente.

Entonces, en ese sentido, nosotros seguiremos apostando porque el Gobierno de Navarra siga esas negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa por las facilidades de financiación que tiene tanto el Ayuntamiento como el Gobierno. Pero sería, en todo caso, como ustedes comprenderán, para ejercicios presupuestarios posteriores porque en la actualidad, pues, bueno, además no cabría en los tiempos, habría que aprobar la memoria valorada que se presentó en el Departamento de Obras Públicas, habría que aprobar también las nuevas indicaciones que se dieran por parte de este Departamento y que tiene que entregar el Ayuntamiento de Lodosa, y en el caso de que todas estas cuestiones se produjeran, cuestiones que afectan al tráfico de manera importante, en ese caso el Gobierno entablaría esas negociaciones de cara a cómo se lleva a cabo esta financiación.

Pero entendiendo que su moción es, en todo caso, de clara voluntad de salvaguardar de alguna forma, por lo que se hizo, en realidad esta rotonda, que es quitar el tráfico pesado de la ciudad de Lodosa. Nosotros creemos que eso es interesante, que hay que hacerlo en la mayoría de las ocasiones que se pueda hacer y, por lo tanto, en cuanto haya consignación presupuestaria, o bien por el Ayuntamiento de Lodosa o el Gobierno de Navarra a través de las diferentes cuestiones como planes trienales etcétera, el Gobierno de Navarra no tendría ningún inconveniente en hacerlo. En ese sentido, aprobaríamos esta propuesta resolución que ustedes presentan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Más intervenciones en el turno a favor, por parte del señor Amezketa por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues no tenía yo muy claro cómo era el asunto y, a la vista de la información gráfica

que se nos ha proporcionado, pues está muy claro, ¿no? Y así de entrada, de entrada, de entrada, lo primero que se me ocurre es: chapuza. Porque la variante de Lodosa, si mal no recuerdo, se terminó no sé si en el 2010, y no me acuerdo, pero tres o cuatro o cinco o seis millones de euros, seguro. Y claro, si resulta que el acceso a la industria más importante de un polígono que genera una cantidad de tráfico importante y peligroso, si ha de pasar por medio de la población, no se resuelve cuando se está haciendo todo aquello por setenta, ochenta metros de calzada, insisto, cha-pu-za.

Naturalmente, vamos a estar a favor, y estamos a favor de que el Ayuntamiento y el Gobierno hablen, resuelvan el problema, pero claro, había estado años en proyecto, años en información pública, no sé cuántas cosas más. Y años en las obras, porque creo recordar que tardó un tiempo, ¿no? Si al final todo eso nos trae a un problema –por lo que se ha explicado– serio, por setenta u ochenta metros, que es la cifra que he entendido de nueva calzada, el único calificativo es ese.

Votaremos a favor, en todo caso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte por Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, este es una muestra más de una concepción del viario, de la red de carreteras, etcétera, o de una falta de concepción de lo que debe ser, porque si se hace una variante es para desviar, fundamentalmente, el tráfico pesado, y resulta que, debido a la falta de este ramal, pues el 80 por ciento del tráfico pesado sigue pasando por el casco urbano, ¿no? Es absurdo. La variante se hace no tanto para el tráfico, digamos, de turismo –el tráfico privado, el tráfico pequeño–, sino, fundamentalmente, para el tráfico pesado, que es lo que hay que sacar de las ciudades y, de hecho, el otro tráfico muchas veces genera resistencias, ¿no? En determinadas variantes, generan resistencias en el propio comercio de las localidades, precisamente, por eso. Quiero decir que si una obra de este tipo no desvía el tráfico pesado es que no sirve para nada, es tirar dinero. Eso por un lado.

Por otro se dice, hay que recordar que las conversaciones con el Gobierno son antiguas, son antiguas, no tiene nada que ver en la prórroga presupuestaria. Todavía el año pasado se le dijo al Ayuntamiento que había recursos, nadie sabe dónde están esos recursos. Eso, en segundo lugar.

En tercer lugar, nos dice cómo está el plan de carreteras que, pues eso, vive sin vivir en él porque no está.

En cuarto lugar, nos habla también del error manifiesto de enfoque de las actividades económicas en lo que afecta a Fomento, precisamente, desde que se inicia la crisis, porque se va a poner el foco en obras que no eran tan rentables, no eran tan necesarias, y se van a olvidar esas pequeñas obras que son mucho más necesarias, que el Ayuntamiento de Lodosa siempre se ha ofrecido a cofinanciar esto y que estamos hablando de, tirando por lo alto, 200.000 euros. O sea que, con todo esto, es que no se entiende bien que esto no esté ya hecho. Y la moción aún nos parece, la señora Castillo ha dicho posibilista, a mí me parece casi ñoña en su formulación porque dice “instar a iniciar negociaciones”. Yo es que instaría al Gobierno de Navarra a arreglar de una buena vez ya esta cuestión que cae por su peso, es de sentido común por ordenación del tráfico, por concepción de lo que tiene que ser el viario, la red de carreteras, por cuestiones económicas, por muchas razones, pues cae por su peso desde que se terminó esa variante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por parte del grupo popular, tiene la palabra el señor Villanueva. Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente porque comparto, fundamentalmente, los argumentos que han dado los anteriores portavoces. En efecto, parece que estamos ante una mala planificación de una obra que se terminó no hace demasiado tiempo y, por lo tanto, conviene darle una solución lo antes posible porque, desde luego, como bien decía el señor Longás, las variantes están para algo, y parece que en este caso no se está cumpliendo con el efecto pretendido. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la proposición, con la moción que plantea el Partido Socialista, y nos parece adecuado que el Gobierno de Navarra pueda negociar con el Ayuntamiento de Lodosa una solución a este problema.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón. Adelante.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas. Bien, sí, nosotros igual, brevemente, pero vamos a reiterar lo ya dicho. Sí que hay que resaltar que hay que lamentar que esta solución no se adoptase ya cuando se hizo la variante, y por tanto, lo que sí urge ahora es que, efectivamente, se ponga el Gobierno de Navarra de acuerdo con el Ayuntamiento, pero algo fundamental, que se comprometa a plazos, a –vamos a decir– que esto no quede en una cosa más que se aprueba en este Parlamento y luego no se cumple y que, efectivamente, podamos dar una solución lo antes posible al municipio de Lodosa en esta problemática que padece. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Para replicar, señora Esporrín, tiene la palabra nuevamente.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente y gracias también a todos los grupos que han manifestado que van a apoyar esta moción.

Pues, efectivamente, que esperamos que se corresponda con el punto uno de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida anteriormente y que, efectivamente, sea una de las que se cumplan, porque la verdad es que nos parece tan razonable que incluso al señor Longás le ha parecido ñoña. Nos parece que, no nos parece a nosotros ñoña sino todo lo contrario. Nos parece que es educada, nos parece que es instar a que el Gobierno pacte con el Ayuntamiento si realmente en este momento el Ayuntamiento no puede afrontar en soledad la ejecución de esta obra, pues que pacte con el Gobierno, porque lo importante es que se lleve a cabo, se lleve a cabo y sobre todo por temas tan importantes como de seguridad, que yo creo que es una cuestión no baladí, precisamente.

Querría decir que puede ser una chapuza que no se haya hecho con anterioridad, pues la verdad es que Inabonos lleva allí muchos años, y

también nos sorprende que no hayan sido capaces de hacerlo en ese momento. Así que, en ese momento, la solución hubiera sido diferente, ¿no? Porque probablemente, así como esto es tender desde una carretera ya existente, el pequeño ramal, para hacerlo directamente desde la empresa que comunique directamente con la autovía, pues era otra carretera nueva que igual era más costosa, pero sí que es verdad que en el asunto de la gestión de la obra se podría haber planificado de este modo, o del más conveniente, que para eso están los expertos.

Sin más agradezco, y deseo, que se lleve a cabo lo antes posible. Y quiero insistir en una cosa. El hecho de que los presupuestos estén prorrogados no es óbice para que esta obra se haga, sino todo lo contrario. Sobre el papel se dispone de más dinero que con el proyecto de presupuestos que presentó el Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Bien, pues vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución. Votos a favor (…) Bien, queda aprobada por unanimidad la moción que insta al Gobierno de Navarra a entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Lodosa para dar una solución al enlace del polígono de “El Ramal” con la variante de la Navarra 134. No habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 58 minutos.)